



Factura: 001-001-000042114



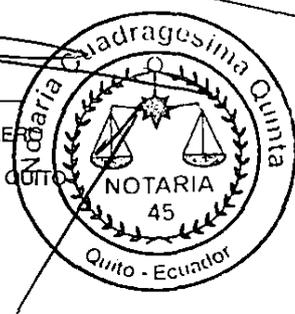
20171701045P04766

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701045P04766						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792601835001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO

Señor Notario:

En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de aumento de capital suscrito y pagado de la compañía SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A., y reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- DEL COMPARECIENTE.- Interviene al otorgamiento de la presente escritura pública el señor: MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA, en su calidad de Gerente General, y representante legal de la compañía SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A., dando cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día quince de marzo del dos mil diecisiete, conforme se desprende del nombramiento y del Acta de la Junta General que se acompañan a la presente escritura como documentos habilitantes.

El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión licenciado en ciencias biológicas, portador de la cedula de ciudadanía número 171685376-5, con domicilio civil situado en la calle Benalcázar No. 615 y Pasaje Espejo, Edificio Providencia, Piso 3, oficina 307, Parroquia González Suarez, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, CORREO ELECTRONICO: miltonchicaiza@hotmail.com, TELEFONOS: 022950357 – 0989044251, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa, legitimando su comparecencia con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno: La compañía SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el seis de octubre del dos mil catorce, ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto, del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de octubre del 2014. **Dos:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada en la ciudad de Quito, el día quince de marzo del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A., así como reformar los estatutos sociales de la Compañía en el Capítulo Segundo- Del Capital.- Artículo Cinc



TERCERA.- DEL AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos y dando cumplimiento con las resoluciones pertinentes de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A., celebrada el quince de marzo del dos mil diecisiete, declaran que: Uno: El capital suscrito que conforma el capital social de la Compañía es de Diez mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que ha sido suscrito y pagado en la siguiente forma: El accionista Milton Javier Chicaiza Lema, aumenta el capital de Siete mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, capital anterior quinientos sesenta dólares de los estados unidos de Norteamérica, para llegar a la suma total de siete mil quinientos sesenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y por lo tanto paga en numerario la cantidad de Siete mil quinientos sesenta dólares de los estados unidos de Norteamérica; y, la accionista Nelly Janeth Chicaiza Lema, aumenta el capital de Tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, capital anterior Doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para llega a la suma de Tres mil doscientos cuarenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno, y por lo tanto paga en numerario la cantidad de Tres mil doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Para efecto del presente aumento de capital y reforma de estatutos, el cuatro de integración de capital de la compañía queda de la siguiente manera:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SUSC/PAG	ACCIONES
MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA	\$ 560.00	\$ 7000.00	\$ 7.560.00	7.560
NELLY JANETH CHICAIZA LEMA	\$ 240.00	\$ 3.000.00	\$3.240.00	3.240
TOTAL	\$ 800.00	\$ 10.000.00	\$10.800.00	10.800

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el capítulo segundo del capital y su integración, Artículo Quito, del Capital, por lo que una vez perfeccionado este acto, el artículo en mención tendrá el siguiente texto:

CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en diez mil ochocientos acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, numeradas del cero, cero uno al diez mil ochocientos, las que estarán representada por títulos que serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente pagado.

El señor: MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA, en su calidad de Gerente General, y Representante Legal de la Compañía SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A, declara bajo juramento que la información y datos contenidos en la presente son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital, se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la empresa.

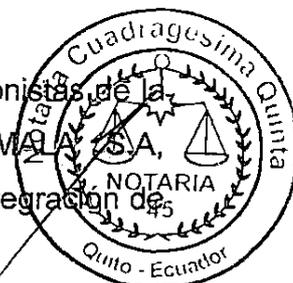
QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- El señor: MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA, queda plenamente autorizado, para gestionar la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se agregan como habilitantes:

Uno.- Nombramiento otorgado por la compañía SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A, a favor del señor: MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA.

Dos.- Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A, celebrada el quince de marzo del dos mil diecisiete, y cuadro de integración de capital.



Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'H. Almeida Arias', written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

DR. HAZEL ERNESTO ALMEIDA ARIAS
MAT - 17-2008-747

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

ESCRITURA No. 2017-17-01-45-P04766

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

QUE OTORGA: MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA, en su calidad de
Gerente General y representante legal de la compañía SERVICIOS Y ASESORIA
AMBIENTAL BIOHAMALA S.A.

CAPITAL ANTERIOR: US\$ 800.00

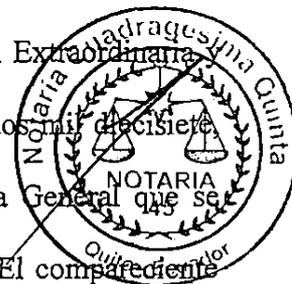
AUMENTO DE CAPITAL: US\$ 10,000.00

CAPITAL ACTUAL: US\$ 10,800.00

DI: 3 COPIAS

EG

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **Marcos Iván Caamaño Guerrero**, Notario Cuadragesimo Quinto del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A., dando cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día quince de marzo del dos mil diecisiete conforme se desprende del nombramiento y del Acta de la Junta General que se acompañan a la presente escritura como documentos habilitantes. El compareciente



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO

CANTON QUITO

declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión licenciado en ciencias biológicas, portador de la cedula de ciudadanía número 171685376-5, con domicilio civil situado en la calle Benalcázar No. 615 y Pasaje Espejo, Edificio Providencia, Piso 3, oficina 307, Parroquia González Suarez, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, CORREO ELECTRONICO: miltonchicaiza@hotmail.com, TELEFONOS: 022950357 - 0989044251. El compareciente es ecuatoriano, soltero, domiciliado en Quito Distrito Metropolitano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada agrego a la presente escritura. Advertido que fue el compareciente de que interviene sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta, y que transcribo a continuación: **“Señor Notario:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de aumento de capital suscrito y pagado de la compañía SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A., y reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- DEL COMPARECIENTE.-** Interviene al otorgamiento de la presente escritura pública el señor: MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA, en su calidad de Gerente General, y representante legal de la compañía SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A., dando cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día quince de marzo del dos mil diecisiete, conforme se desprende del nombramiento y del Acta de la Junta General que se acompañan a la presente escritura como

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

documentos habilitantes. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión licenciado en ciencias biológicas, portador de la cedula de ciudadanía número 171685376-5, con domicilio civil situado en la calle Benalcázar No. 615 y Pasaje Espejo, Edificio Providencia, Piso 3, oficina 307, Parroquia González Suarez, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, CORREO ELECTRONICO: miltonchicaiza@hotmail.com, TELEFONOS: 022950357 – 0989044251, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa, legitimando su comparecencia con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno:** La compañía **SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el seis de octubre del dos mil catorce, ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto, del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de octubre del 2014. **Dos:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada en la ciudad de Quito, el día quince de marzo del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía **SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A.**, así como reformar los estatutos sociales de la Compañía en el Capítulo Segundo- Del Capital.- Artículo Cinco. **TERCERA.- DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos y dando cumplimiento con las resoluciones pertinentes de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A.**, celebrada el quince de marzo del dos mil diecisiete, se declaran que: **Uno:** El capital suscrito que conforma el capital social de la Compañía



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

Diez mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que ha sido suscrito y pagado en la siguiente forma: El accionista Milton Javier Chicaiza Lema, aumenta el capital de Siete mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, capital anterior quinientos sesenta dólares de los estados unidos de Norteamérica, para llegar a la suma total de siete mil quinientos sesenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y por lo tanto paga en numerario la cantidad de Siete mil quinientos sesenta dólares de los estados unidos de Norteamérica; y, la accionista Nelly Janeth Chicaiza Lema, aumenta el capital de Tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, capital anterior Doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para llega a la suma de Tres mil doscientos cuarenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno, y por lo tanto paga en numerario la cantidad de Tres mil doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Para efecto del presente aumento de capital y reforma de estatutos, el cuatro de integración de capital de la compañía queda de la siguiente manera:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SUSC/PAG	ACCIONE S
MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA	\$ 560.00	\$ 7000.00	\$ 7.560.00	7.560
NELLY JANETH	\$ 240.00	\$ 3.000.00	\$3.240.00	3.240

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

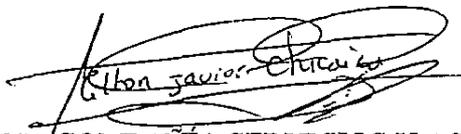
CHICAIZA LEMA				
TOTAL	\$ 800.00	\$ 10.000.00	\$10.800.00	10.800

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el capítulo segundo del capital y su integración, Artículo Quito, del Capital, por lo que una vez perfeccionado este acto, el artículo en mención tendrá el siguiente texto: CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en diez mil ochocientos acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, numeradas del cero, cero uno al diez mil ochocientos, las que estarán representada por títulos que serán firmadas por el Presidenté y por el Gerente General de la Compañía.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente pagado. El señor: MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA, en su calidad de Gerente General, y Representante Legal de la Compañía SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A, declara bajo juramento que la información y datos contenidos en la presente son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital, se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la empresa. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** El señor JAVIER CHICAIZA LEMA, queda plenamente autorizado, para gestionar la

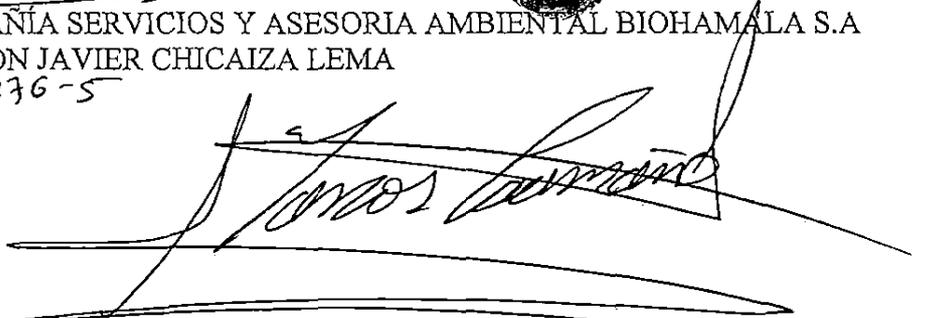


ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

aprobación e inscripción de la presente escritura pública. **SEXTA.-
DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes: Uno.-
Nombramiento otorgado por la compañía SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL
BIOHAMALA S.A, a favor del señor: MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA. Dos.-
Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
COMPAÑÍA SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A,
celebrada el quince de marzo del dos mil diecisiete, y cuadro de integración de
capital. Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para
la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta inserta, la misma que está
firmada por el doctor Hazel Ernesto Almeida Arias con matrícula profesional número
17-2008-747, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la
celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del
caso; y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente, aquel se ratifica y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



POR: COMPAÑIA SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A
(f) SR. MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA
C.C. 171685376-5



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171685376-5

APELLIDOS Y NOMBRES: CHICAIZA LEMA MILTON JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI
 LATACUNGA
 TANCIGUCHI

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-11-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSUPERIOR LICENCIADO V4344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHICAIZA JOSE RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEMA MARIA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-11-21




Milton Javier Chicaiza Lema

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 005-169 1716853765

CHICAIZA LEMA MILTON JAVIER

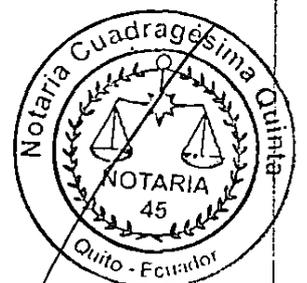
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 QUITO ZONA 5
 SAN BARTOLO PARROQUIA




DOY FE: Que este Documento en... 1 ...hojas Es igual a su original

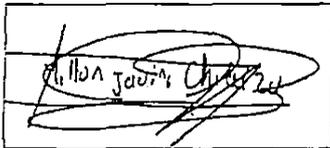
QUITO 4 NOV 2017

ABG. Marcos Ivan Caamano Guerrero
 Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716853765

Nombres del ciudadano: CHICAIZA LEMA MILTON JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

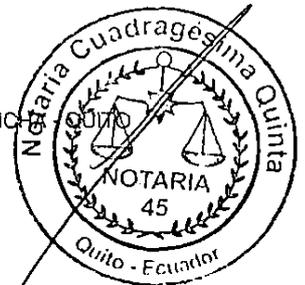
Nombres del padre: CHICAIZA JOSE RAMON

Nombres de la madre: LEMA MARIA ELVIRA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA



N° de certificado: 175-070-00316



175-070-00316

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los 15 días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la Benalcazar 615 y Espejo, tercer piso, se reúnen accionistas de la compañía, señores: Milton Javier Chicaiza Lema, propietario de quinientos sesenta acciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; y, Nelly Janeth Chicaiza Lema de doscientos cuarenta acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.-

Encontrándose presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía se declaran instalados en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A**

Actúa en calidad de Secretaria la señorita Nelly Chicaiza, Accionista de la misma, quien verifica si todos los accionistas la aceptan, como en efecto así se manifiestan para la celebración de la presente junta.

Actúa como Presidenta el señora Verónica Gabriela Castillo Vargas, quien propone como único punto a tratarse en la presente Junta el siguiente:

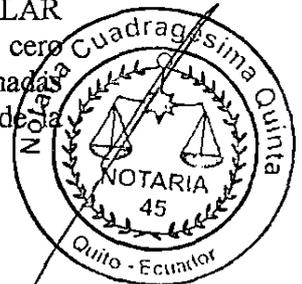
PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Respecto del único punto del orden del día, De acuerdo al Acta # 04 de la Junta General Ordinaria, los accionistas deciden capitalizar la empresa por un valor de (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USD \$10000.00) para fortalecer el capital social dicho valor será invertido en la adquisición de un bien a nombre de la empresa, misma que queda establecido de la siguiente forma:

Al efecto por unanimidad se **RESUELVE** aumentar el capital social de la compañía, de tal manera que luego del aumento la compañía tendrá como capital social total la cantidad de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento para el cual los accionistas Milton Javier Chicaiza Lema y Nelly Janeth Chicaiza Lema, aclarándose que el aporte de los accionistas se lo hace en numerario.

Consecuentemente también por unanimidad se resolvió reformar los estatutos sociales de la compañía en los artículos y disposiciones relacionadas al punto tratado anteriormente en la siguiente forma:

CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en diez mil ochocientos acciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, numeradas del cero, cero uno al diez mil ochocientos, las que estarán representadas por títulos que serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente pagado.-



CUARTA.- DECLARACIONES.- UNO dirá: El capital suscrito que conforma el capital social de la compañía es de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, que ha sido suscrito y pagado en la siguiente forma: El accionista Milton Javier Chicaiza Lema , suscribe Siete mil quinientos sesenta acciones de un dólar Estados Unidos de América cada una, por lo tanto paga en numerario la cantidad de siete mil quinientos sesenta dólares de los estados unidos de América.; y el accionista Nelly Janeth Chicaiza Lema, suscribe Tres mil doscientos cuarenta acciones de un dólar Estados Unidos de América cada una y por lo tanto paga en numerario la cantidad de Tres mil doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América.- **Por efecto del presente aumento de capital y reforma de estatutos, el cuadro de integración de capital de la compañía queda de la siguiente manera:**

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL SUSC/PAGA	ACCIONES
Milton Javier Chicaiza Lema	\$ 560.00	\$ 7000.00	\$ 7560.00	7560.00
Nelly Janeth Chicaiza Lema	\$ 240.00	\$ 3000.00	\$ 3240.00	3240.00
TOTAL	\$ 800.00	\$ 10000.00	\$ 10800.00	10800.00

Por agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la Junta, concediéndose unos minutos de receso para redactar el acta. Reinstalada que es la Junta y leída en su totalidad el acta, todos los accionistas la aprueban, firmando para constancia y siendo las diecisiete horas del día miércoles quince de marzo del año dos mil diecisiete.



Verónica Gabriela Castillo Vargas
Presidenta



Milton Javier Chicaiza Lema
Gerente General - Accionista



Nelly Janeth Chicaiza Lema
Secretaria de Junta- Accionista



SRI

...le hace bien el país

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES****SRI**

...le hace bien el país

NUMERO RUC: 1792601838001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BIOHAMALA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHICAIZA LEMA MILTON JAVIER
CONTADOR: SUQUILLO SUQUILLO MARIA ESTELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/07/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 15/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 27/07/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS EN PROYECTOS AMBIENTALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

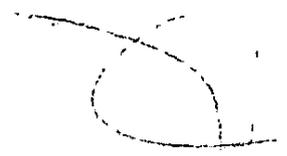
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: BENALCAZAR Número: 615 Intersección PASAJE ESPEJO Edificio: PROVIDENCIA Piso: 4 Oficina: 3-7 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Telefono Trabajo: 022950357 Celular: 0992389602 Email: miltonchicaiza@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 91 PICHINCHA **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 27/07/2015 15:45





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792601835001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/07/2015

NOMBRE COMERCIAL: BIOHAMALA

FEC. CIERRE:

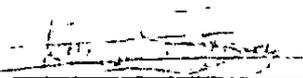
FEC. REINICIO:

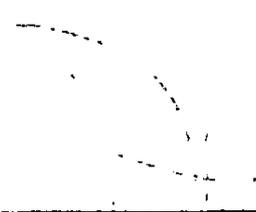
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA AMBIENTAL
PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS EN PROYECTOS AMBIENTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia GONZALEZ SUAREZ Calle: BENALCAZAR Número: 615 Intersección: PASAJE ESPEJO Referencia: DIAGONAL A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Edificio: PROVIDENCIA Piso: 4 Oficina: 3-7
Telefono Trabajo: 022950357 Celular: 0992389602 Email: miltonchicaiza@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: NCTC030807

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 27/07/2015 15:59:02

Quito, Agosto 03 de 2016

Señor

LIC. MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA SERVICIOS Y ASESORÍA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A.**, celebrada el día 02 de agosto de 2016, tuvo el acierto en nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

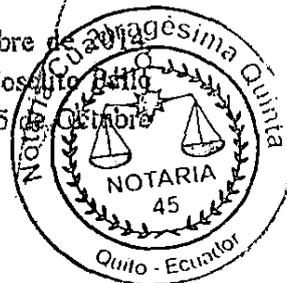

Msc. Nelly Janeth Chicaiza Lema
C.C. 1715525182
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el nombramiento realizado en mi favor, ofreciendo cumplir y hacer cumplir los estatutos y la ley.

Quito, Agosto 03 de 2016


Lic. Milton Javier Chicaiza Lema
C.C 1716853765

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 6 de octubre de 2014 ante el Notario Público Cuarto encargado del cantón Quito, doctor Rómulo José Quisilema, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de octubre del 2014, inscripción 4329, repertorio número 43245.



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 64342



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	46368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15366
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHICAIZA LEMA MILTON JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1716853765
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERICDO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

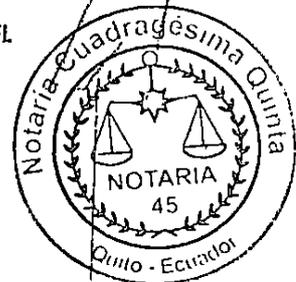
CONST. RM# 4329 DEL 15/10/2014 - NOT. 4 (E) DEL 06/10/2014 - JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

Se otorgó ante mí la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** que otorgan: MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A.** en fin de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano hoy día veinte de noviembre del año dos mil diecisiete.

EL NOTARIO

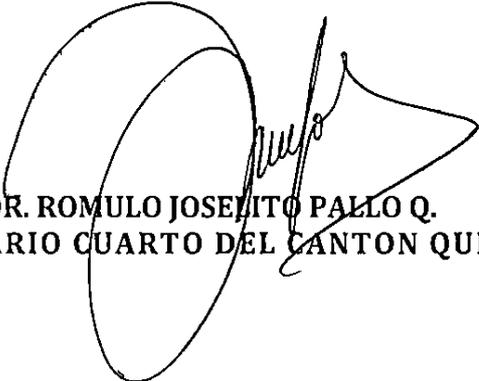


ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO



NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

RAZON: Tome nota del presente **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA " SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A"**. Otorgada por: MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA y NELLY JANETH CHICAIZA LEMA, celebrada el **06 de octubre del 2014**, ante el suscrito Dr. Rómulo Josecito Pallo Q. Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito 27 de noviembre del 2017.


DR. ROMULO JOSEITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



MS

FACTURA 96197(4)



Factura: 003-002-000096197



20171701004005382

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004005382

MATRIZ	
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA *SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P15721

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHICAIZA LEMA MILTON JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716853765
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701045P04768


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Registro Mercantil

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 79348



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	60965
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5849
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716853765	CHICAIZA LEMA MILTON JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA /QUITO /14/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS Y ASESORIA AMBIENTAL BIOHAMALA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 4329 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/10/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

